

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2017.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local destinado a peluquería en C/ Condado de Treviño nº 8 y bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

3.- Se otorga autorización administrativa para la segregación del local comercial sito en C/ Ciudad de Vierzón nº 40-42 y C/ Vicente Aleixandre nº 27.

4.- Se adjudica mediante procedimiento abierto, del acuerdo marco para el suministro de “Uniformidad para la Policía Local para los ejercicios 2017-2020”, concretamente el lote 1 a Value Power, S.L.; los lotes 8, 10 y 11 a Paco García y Artículos de Uniformidad. S.A.; los lotes 9, 12 y 13 a Comesa Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.; y el lote 14 a Satara Seguridad, S.L.

5.- Se clasifican las proposiciones presentadas para la contratación del servicio de “Mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores dependientes del Ayuntamiento” y se requiere a las clasificadas en primer lugar la presentación de diversos documentos como paso previo para adjudicar el contrato.

6.- Se prorroga el contrato de “Mantenimiento, Conservación y Explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Miranda de Ebro” suscrito con la empresa “OMS Sacede, S.A.”, en las mismas condiciones del contrato original, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019; y se da por concluido el contrato, por cumplimiento del mismo, el 31 de diciembre de 2019.

7.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Reordenación de un tramo de la Ronda del Ferrocarril” por importe 29.083,11 euros; y su abono a la empresa “Bule Desarrollo de Proyectos, S.L.”.

8.- Se aprueban las certificaciones nº 1 de las obras de “Cubierta y pavimentación en Parque Infantil” por importes de 31.916,88 euros y 10.250,89 euros, respectivamente y su abono a la empresa “Zona de Obra o Rosal, S.L.U.”

9.- Queda sobre la mesa la propuesta de cesión temporal a la asociación “Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro” del uso de un aula del antiguo Colegio Cervantes.

10.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por lesiones sufridas por caída al tropezar con una guía de contenedor en la calle la Estación.

11.- Se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, para la realización de la programación de la Red de Teatros de Castilla y León, correspondiente al segundo semestre del año 2017, con un gasto para este Ayuntamiento de 15.717 euros y de 14.695 euros para la Junta de Castilla y León.

12.- Se aprueba la programación cultural del mes de junio de 2017 y los precios públicos de varias de las actividades programadas.

13.- Se adjudica el puesto nº 12 del sector “Frutas y Verduras” del Mercado Semanal de esta Ciudad.

14.- Se concede parcialmente una subvención a una Comunidad de Propietarios para la rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, correspondiente a la tercera convocatoria y que quedó pendiente por falta de financiación presupuestaria.

15.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 26 de mayo de 2017, por el que se aprueban las Bases que han de regir en la selección para diverso personal para la realización de obras y servicios de interés general y social, tras subvención otorgada al efecto.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

A.- Se otorga licencia municipal de obras para el cambio de implantación e imagen corporativa de Supermercado Simply, situado en la C/ Arenal nº 94-100.

B.- Se estima la solicitud de jubilación parcial formulada por una empleada municipal, se adquiere ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el compromiso de efectuar contrato a tiempo parcial con una reducción del 50% de su jornada de trabajo, a partir del 12 de junio de 2017, y la contratación de un Auxiliar

Administrativo, mediante contrato de relevo para el otro 50%.